



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 Fax: 695 3807
www.conservador.cl info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribó, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 17658 número 14035 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997 correspondiente a la sociedad "Multimar S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 9 de enero de 2015.

Santiago, 12 de enero de 2015.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del (s) Señor (a)
Victoria Gómez L.
14 ENE 2015

PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña) *Victoria Gómez L.*

Santiago 14 ENE 2015

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



Carátula: 9282289

LP



Cód. de verificación: cvn-8da2f1-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 170/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Enero del 2015



**ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES**

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<133>> <<SANTIAGO>> <<790707>>



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 2 fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

06 FEB 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XVIII de Guayaquil